



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.753-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Marzo 01 de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CON EL PROPOSITO DE DARLE CONTINUIDAD A LOS PROCESOS EN LA PTAR, EN RELACION AL TRATAMIENTO ANAEROBICO QUE SE EFECTUA EN EL REACTOR UASB, SE HACE NECESARIO REALIZAR UNA REPOBLACION A LAS BACTERIAS ESPECIALIZADAS SEPTITRIM SEPTICOS PARA LOGRAR LA ESTABILIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA BIOLÓGICO ENCARGADO DE DESCOMPONER DE MANERA EFICIENTE LA CARGA ORGANICA EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ENRIQUECIDO POR SALES DE HIERRO, COBALTO Y NIQUEL, ADEMAS DE UNA SERIE DE PROTEINAS, VITAMINAS Y ENZIMAS PARA AUMENTAR EL CRECIMIENTO DE LAS CEPAS IMPORTANTES EN LOS SISTEMAS ANAEROBIOS, PROCESO QUE INICIO DESDE EL 11 DE OCTUBRE DE 2011 CON EL PROVEEDOR ESPECIALIZADO DE INGENIEROS QUIMICOS Y ASOCIADOS S.A.S. Y A LA FECHA SE HACE NECESARIO EL SUMINISTRO DEL CULTIVO DE BACTERIAS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: SUMINISTRO DEL PRODUCTO DENOMINADO "BACTERIAS SEPTITRIM SEPTICOS - LODOS ACTIVADOS PARA LA ESTABILIZACION DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADO POR EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	SEPTITRIM X GRAMO	39.100

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al proceso de tratamiento de Aguas residuales realizado por EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministros Especializados

2.2.2. Plazo de Ejecución: Ocho (08) días hábiles, contados a partir de la transacción

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones del Proveedor encargado del Servicio.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 9'775.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 106 del 14 de Febrero de 2019

Rubro 05410802 Servicio de Alcantarillado.

2.2.5. Forma de pagos: De conformidad con la propuesta económica presentada por el proveedor especializado la forma de pago será contado anticipado para la posterior distribución del producto.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Profesional Universitario Redes y Aseo de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato de suministros y servicios

b. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo





EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

c. Las demás inherentes al objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a laboratorios especializados y certificados en esta clase de análisis.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.
- Especificaciones Técnicas del Producto y Dosificación.
- Parafiscales.

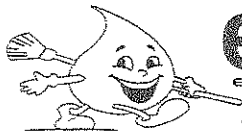
Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia
- Menor tiempo de entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Marzo 01 / 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ
CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo

FIRMA :

